

	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO		
	ESTUDIOS PREVIOS		
CÓDIGO	FR-GA-017	VERSIÓN	01

ENTIDAD	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DEL LIBANO TOLIMA
DEPENDENCIA QUE PROYECTA	SECRETARIA DE GERENCIA
DEPENDENCIA A LA QUE SE DIRIGE	GERENCIA
FECHA	Agosto 11 de 2023

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

EMSER E.S.P. en cumplimiento de la misión y visión, debe garantizar el estudio, planeación, construcción, administración y comercialización de los servicios públicos de acueducto, alcantarillado y aseo en el área urbana del municipio del Líbano.

De igual manera se debe efectuar una continua y eficiente prestación de estos servicios, así como la efectividad en el manejo de los indicadores de recaudo y cartera de la entidad permitiendo a la comunidad usuaria diferentes opciones oportunas para que realicen los pagos en los puntos autorizados.

Actualmente EMSER E.S.P. cuenta con diferentes medios de recaudo físicos como son Corresponsales Bancolombia a nivel nacional y Puntos GANA GANA en la red del Tolima, sin embargo, es necesario aumentar la cobertura de recaudo a través de otras oficinas que funcionan en el departamento del Tolima y permiten el recaudo masivo de todos los servicios públicos domiciliarios como Acueducto, Alcantarillado, Aseo, Energía y Gas Domiciliario en un solo punto.

De acuerdo a lo anterior se requiere habilitar nuevos puntos de recaudo de los dineros que por concepto de los Servicios de Acueducto, Alcantarillado y Aseo EMSER E.S.P. factura a sus usuarios y de esta manera ampliar la red de cobertura de recaudo en el departamento del Tolima.

2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR, CON SUS ESPECIFICACIONES ESENCIALES, Y LA IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR.

2.1. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR, CON SUS ESPECIFICACIONES Y LA IDENTIFICACION DEL CONTRATO A CELEBRAR

2.1.1. Objeto: CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIOS DE RECAUDO DE LOS DINEROS QUE POR CONCEPTO DE LOS SERVICIOS DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO EMSER E.S.P. FACTURA A SUS USUARIOS.

Fecha de aprobación: 30-09-2019

Calle 4 Carrera 13 Esquina Piso 2 - Líbano Tolima - Cod Postal 731040
 Telefonos: (098) 256 4347 - (098) 256 1211
 Linea Emergencias: 3102006133 - 3209002615
 Email: contacto@emseresp.com
 www.emseresp.com



Comprometidos con el medio ambiente...

	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO		
	ESTUDIOS PREVIOS		
CÓDIGO	FR-GA-017	VERSIÓN	01

2.1.2. Alcance: Dar cumplimiento al Manual de Interno de Contratación y atender las actividades legales A través de correspondencia certificada hacia entidades que se encuentren dentro y fuera del área de Prestación de la EMSER E.S.P.

2.2. IDENTIFICACION DEL CONTRATO A CELEBRAR

2.2.1. Tipo de Contrato: Prestación de Servicios de Recaudo

2.2.2. Plazo de Ejecución: Contado a partir de la firma del Acta de iniciación y hasta el 31 de Octubre de 2023 o hasta agotar disponibilidad presupuestal asignada.

2.2.3. Lugar de Ejecución y/o de Entrega: Los servicios de recaudo se efectuarán en los puntos de servicio relacionados por el contratista en la red Tolima y los dineros recaudados serán transferidos a EMSER E.S.P. a través de transferencia electrónica como máximo el siguiente día hábil.

2.2.4. Valor estimado del contrato: \$ 4'000.000

Certificado de Disponibilidad Presupuestal: CDP No 431 del 11 de Agosto de 2023.

Rubro 032110101 – MOVIMIENTO GASTOS FINANCIEROS.

2.2.5. Forma de pagos: El valor del presente CONTRATO es indeterminado pero determinable. No obstante, para efectos fiscales y demás alcances jurídicos, durante la vigencia del mismo, el valor total mensual será el que resulte de multiplicar el número de facturas efectivamente recaudadas por el valor ofertado por el contratista. Valor que será descontado del valor del recaudo y se emitirá la respectiva factura con el valor mensual.

2.2.6. Supervisión y/o Interventoría: Será por cuenta de la Dirección Administrativa, Financiera y Comercial de EMSER E.S.P.

2.2.7. Obligaciones generales del contratista: Determinar detalladamente las obligaciones del futuro contratista y las actividades a realizar; por ejemplo:

- a) Cumplir integralmente con el objeto del presente CONTRATO.
- b) Realizar el procedimiento acordado por las partes para el recaudo de los dineros objeto del presente CONTRATO.
- c) Entregar los dineros recaudados por concepto de la ejecución del presente CONTRATO.
- d) Entregar la información de los recaudos que realice en archivo plano, el cual debe contener la información acordada previamente por las partes. No obstante, EL CONTRATANTE discrecionalmente podrá solicitar la información diaria que requiera mediante consulta directa a EL CONTRATISTA
- e) La información mínima que debe capturar y enviar EL CONTRATISTA de cada recaudo será la siguiente: (I) Valor; (II) Número de factura (cuando aplique) (III) Número que identifica al cliente; (IV) Fecha de pago; y toda aquella información adicional EL CONTRATANTE pueda necesitar, como detalles del suscriptor y/o de pagos realizados,
- f) Velar por el correcto funcionamiento y mantenimiento de los equipos, sistema y demás medios utilizados para suministrar diariamente a EL CONTRATANTE la información.
- g) Establecer y cumplir con los procedimientos y medidas de seguridad y demás obligaciones derivadas de la ejecución del objeto del presente CONTRATO.
- h) Comunicar a EL CONTRATANTE en forma efectiva e inmediata sobre cualquier circunstancia, riesgo, siniestro, que pueda afectar o afecte la normal ejecución del presente CONTRATO.
- i) EL CONTRATISTA se obliga a establecer las medidas de protección y seguridad para el cumplimiento integral de las obligaciones del presente CONTRATO, e imperativamente deberá

Fecha de aprobación: 30-09-2019



	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO		
	ESTUDIOS PREVIOS		
CÓDIGO	FR-GA-017	VERSIÓN	01

constituir las garantías establecidas en el mismo, las cuales deberán cumplir con los amparos, valores, vigencia y condiciones indicadas en el presente CONTRATO.

j) Cumplir cada una de las obligaciones que se desprendan de la naturaleza de este CONTRATO.

k) El contratista se obliga a garantizar el cumplimiento integral de las obligaciones contraídas y/o generadas en la ejecución del presente contrato, tomando con una compañía de seguros conocida y legalmente establecida en Colombia Pólizas de seguros cuyo beneficiario será la EMPRESA DE SERVICIOS DE acueducto, alcantarillado y aseo del Líbano conforme lo establecido en la cláusula decima segunda.

3. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN – CONTRATACION DIRECTA

Manual interno de contratación de EMSER E.S.P. artículo 968 del Código de Comercio; Código Civil, Artículo 35 de ley 142 de 1994 (Garantizar la libre concurrencia) y el Artículo 3 de la ley 689 de 2001.

4 ANALISIS QUE SOPORTA EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

Fundamentados en estudios de precios de servicios de recaudo solicitadas a empresas de reconocida trayectoria a nivel departamental.

5. JUSTIFICACION DE LOS FACTORES DE SELECCIÓN QUE PERMITEN IDENTIFICAR LA OFERTA MAS FAVORABLE – ARTICULO 13 DE LA LEY 1150 DE 2007 - ARTICULOS 209 Y 267 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE COLOMBIA. (Principios de la Función Administrativa y de Gestión Fiscal) (Publicidad y Transparencia)

El artículo 13 de la ley 1150 de 2007, su Decreto reglamentario, Los Artículos 209 y 267 de la Constitución Política de Colombia (Principios de la Función Administrativa y de Gestión Fiscal) señalan como factores de selección de la oferta más favorable los siguientes:

Requisitos habilitantes:

- Carta de Presentación
- Presupuesto oficial
- Registro Único Tributario
- Certificado de Representación Legal Cámara de Comercio
- Certificado de pago de aportes al sistema de seguridad social.
- Experiencia Relacionada similar con el objeto a contratar. (Acreditar experiencia mínima en dos contratos similares al objeto del presente proceso en los dos (02) últimos años, que superen el 100% del presupuesto oficial, anexas copia de los contratos y/o certificaciones expedidas por la entidad contratante.)
- Presentación de Portafolio de servicios

Oferta más favorable:

- Menor precio ofertado (teniendo en cuenta número de puntos de servicio, horarios de atención y servicio al cliente.

6. SOPORTE QUE PERMITE LA TIPIFICACION, ESTIMACION Y ASIGNACION DE RIESGOS PREVISIBLES QUE PUEDAN AFECTAR EL EQUILIBRIO ECONOMICO DEL CONTRATO

DESCRIPCIÓN DEL RIESGO	IMPACTO (de acuerdo con la probabilidad)	Estimación	Asignación
------------------------	--	------------	------------

Fecha de aprobación: 30-09-2019



	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO		
	ESTUDIOS PREVIOS		
CÓDIGO	FR-GA-017	VERSIÓN	01

	de ocurrencia del evento)		
Existencia de condiciones climáticas, ambientales o Geográficas anormales que generen retraso, dificultad o imposibilidad de acceder a los sitios o lugares de ejecución de cada actividad que hace parte del alcance del contrato	BAJO	50% y 50% del Daño o perjuicio	Contratista Entidad
Imposición de nuevos tributos	BAJO	100% del daño o perjuicio	Entidad
Variación de tasas o tarifas de tributos	BAJO	100% del daño o perjuicio	Entidad
Incumplimiento del objeto del contrato, de su alcance o de los plazos pactado	ALTO	100% del daño o perjuicio	Contratista
Cambios en el marco regulatorio o en la normatividad aplicable al proyecto	BAJO	100% del daño o perjuicio	Entidad

No será necesario la expedición de pólizas como garantía de cumplimiento de los servicios, de conformidad con el Acuerdo 02 de junio 14 de 2019 (Manual de Contratación) y el artículo 7° de la Ley 1150 de 2007.

7. ANEXOS

Documentos técnicos o de soporte:

- Cédula de ciudadanía
- Certificado Antecedentes disciplinarios (Verificados por la Empresa)
- Certificado Antecedentes fiscales (Verificados por la Empresa)
- Certificado Antecedentes Judiciales (Verificados por la Empresa)
- Certificado Antecedentes RNMC (Verificados por la Empresa)

8. RESPONSABLES

La Entidad deberá definir quiénes forman parte como responsables del estudio previo. Para nosotros, quienes hagan parte del mismo en cada uno de los numerales descritos deberán firmar como responsables del mismo.

<p>NOMBRE: NINI JOHANNA CASTAÑO BUITRAGO CARGO: Directora Administrativa, Financiera y Comercial</p>	<p>FIRMA:</p>
---	----------------------

Fecha de aprobación: 30-09-2019

